

DIRECTORIO

Resolución No. 3409/16 /sp

Ref.: Expediente 16651/016

Montevideo, 21 de setiembre de 2016

VISTO: la Resolución 2201/016 de 17 de junio de 2016 que dispone un llamado a funcionarios del instituto de las profesiones: Trabajador Social, Psicólogo, Médico, Educador Social y Maestro, interesados en integrar una lista de prelación para las modalidades de: primera infancia, infancia, adolescencia, cuidados parentales y especializados (incluye violencia), para la provisión de hasta 30 funciones encargadas de técnicos supervisores asimiladas a las del cargo de Supervisor (Convenios), Escalafón A/B/J, Grado 10, con destino a la supervisión de la gestión de los proyectos vinculados al Instituto a nivel nacional de gestión directa o por convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

RESULTANDO: que posteriormente al dictado de dicha resolución se entendió oportuno realizar modificaciones a la misma; -----

CONSIDERANDO: I) que a esos efectos este Directorio entiende que la forma más transparente, garantista y adecuada de realizar los modificaciones es a través del dictado de una nueva resolución que contenga todo lo pretendido; -----

II) que a esos efectos se hace necesario dejar sin efecto la citada resolución; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del día de la fecha (Acta 35),
RESUELVE:**

1º) DÉJASE sin efecto la Resolución No. 2201/016 de 17 de junio de 2016, por la que se dispuso la realización de un llamado a funcionarios del instituto de las profesiones: Trabajador Social, Psicólogo, Médico, Educador Social y Maestro, interesados en integrar una lista de prelación para las modalidades de: primera infancia, infancia, adolescencia, cuidados parentales y especializados (incluye violencia), para la provisión de hasta 30 funciones encargadas de técnicos supervisores asimiladas a las del cargo de Supervisor (Convenios), Escalafón A/B/J, Grado 10, con destino a la supervisión de la gestión de los proyectos vinculados al Instituto a nivel nacional de gestión directa o por convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil

2º) CÚRSESE Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, hecho, siga a División Recursos humanos a todos los efectos correspondientes.


A.S. Dardo Rodríguez
Director


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.